

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

PLAN DE TRABAJO



CONCEJALES URBANOS DEL CANTON SANTA ROSA

PERÍODO 2023 - 2027

PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN SANTA ROSA PERÍODO 2023 - 2027

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

El cantón Santa Rosa, políticamente está dividido en siete parroquias rurales y la cabecera cantonal de Santa Rosa; tiene una superficie de 821,83 km² constituyéndose territorialmente en el cantón más grande de la provincia de El Oro, sin embargo, esta área está condicionada a una redefinición una vez se hayan superado los conflictos limítrofes con otros los cantones que limitan. En el uso y gestión actual del territorio del cantón Santa Rosa, se destaca fundamentalmente la producción camaronera y la implantación de piscinas para la producción del camarón en cautiverio, a lo largo y ancho de su territorio jurisdiccional; además el pasto cultivado, los remanentes de manglar, los bosques semi-desiertos de las cordilleras costeras; y, dentro de los productos agrícolas que mayoritariamente se cultiva y se comercializa a los mercados internacionales, se destaca la producción del banano y el cacao de fino aroma.

FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:	15 de octubre de 1859
POBLACIÓN TOTAL AL 2014:	73.243 habitantes
EXTENSIÓN:	821,83 km ²
LÍMITES:	Al Norte, limita con el Océano Pacífico y los cantones de Machala y Pasaje; al Sur, con los cantones de Arenillas y Piñas; al Este, con el cantón de Atahualpa; y, al Oeste, con el cantón Arenillas y el Océano Pacífico.
CLIMA:	El clima del cantón Santa Rosa es cálido-tropical, (sub.-húmedo seco). Su temperatura promedio es variable de 24° a 32° C.
RANGO ALTITUDINAL:	Altura promedio (13msnm). <u>Referencias directas:</u> 0 msnm en Archipiélago de Jambelí; 8 msnm en área urbana de cabecera cantonal; y, hasta 1.250 msnm en zona alta.

REFERENCIAS DIRECTAS:

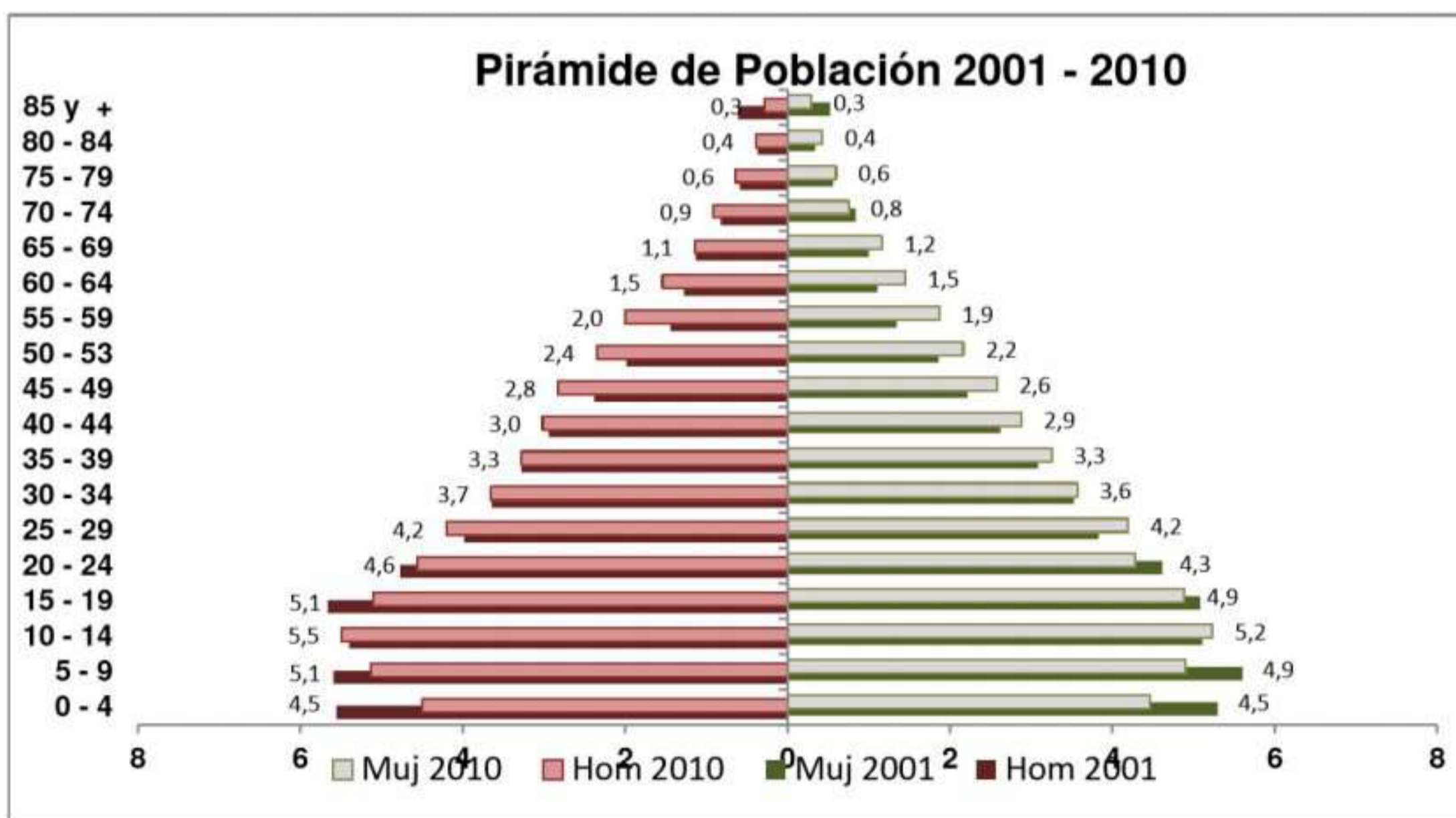
Se encuentra a un costado en la vía Panamericana Sur, Tramos: Santa Rosa-Huaquillas; Santa Rosa – Loja y Zamora Chinchipe; y, Santa Rosa – cantones de la parte Alta de la provincia de El Oro.

MAPA BASE DEL CANTÓN SANTA ROSA



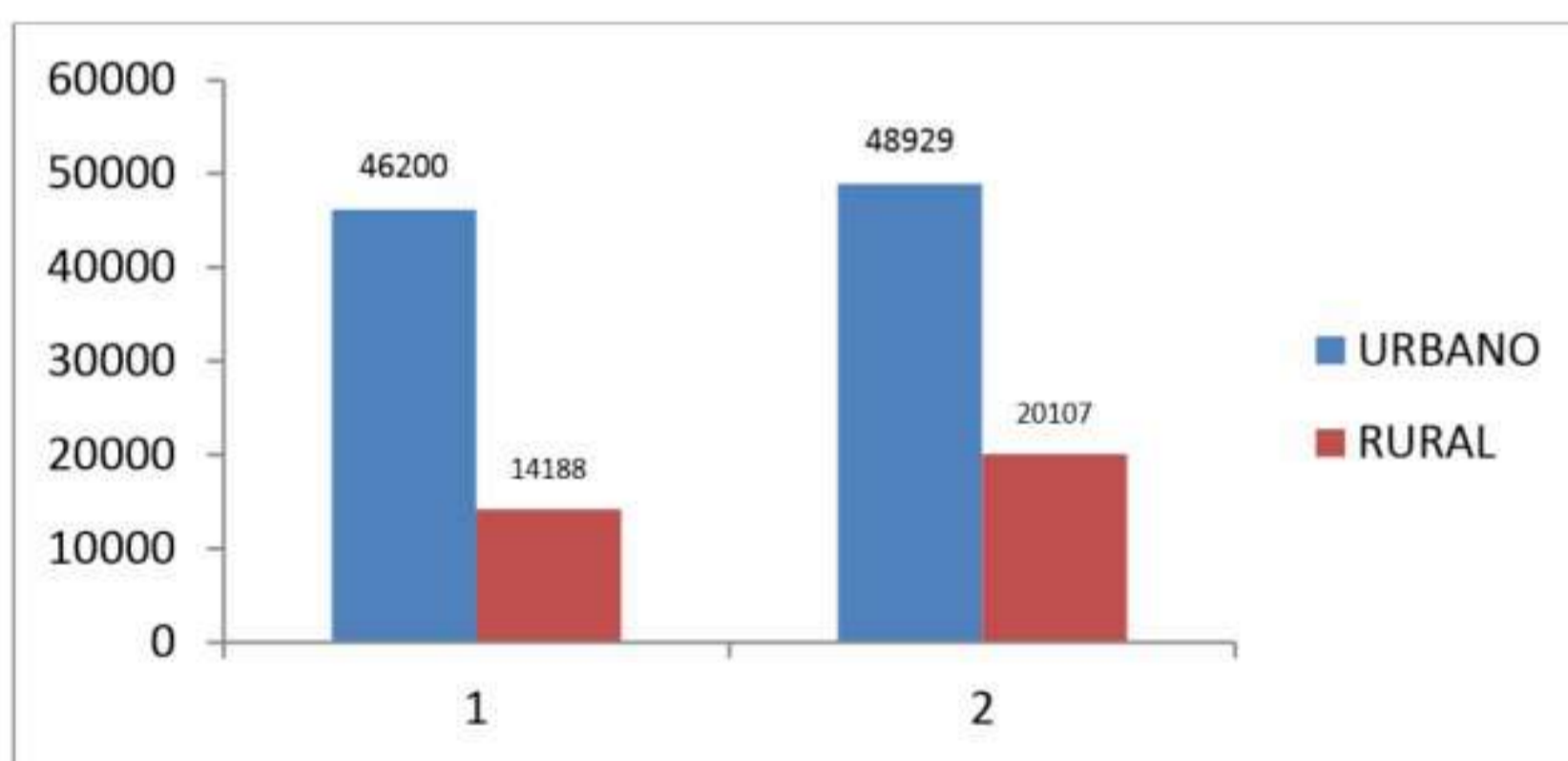
- Población:

La población desde el año 1990 al 2001 ha crecido en un promedio con un tasa de 1,56%, en tanto que en el período 2001 al 2010 el promedio de crecimiento de habitante por año es de 1,49%.



FUENTE: INEC CENSO 2010
Elaboración: Actualización del PDOT 2014-2017

Los grupos de edad de mayor población están ubicados en los rangos de 0-4, 5-9 años, 10-14, 15-19 y de 20-24 años. La población de hombres y mujeres en estos rangos muestra un decrecimiento con relación al período 2001-2010, acentuándose mayormente en los primeros años de vida. También se refleja un decrecimiento poblacional en el grupo de 65 años y más.



AÑO	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL
2001	46200	76,5	14188	23,5	60388
2010	48929	70,9	20107	29,1	69036

- **División Territorial:**

Desde el año 1550 la historia del cantón ha sido marcada por una serie de acontecimientos, especialmente de pertenencia a diferentes provincias y ciudades, cambio de nombres, invasiones por efectos de guerra y aparecimientos de poblados en función de hitos especialmente relacionados con temas de producción y generación de riqueza. Destacan entre estos el cultivo de banano, crianza de camarón en cautiverio, arrozales, minería. En la actualidad las Parroquias Rurales del cantón Santa Rosa, están conformadas por asentamientos como son:

SANTA ROSA	ESTERO MEDINA	LA VICTORIA	RIO NEGRO
	CALUGURO		EL PARAISO
	EL QUEMADO		SAN JOAQUIN
	SAN JACINO		VEGA RIVERA
	SAN JOSE		LA QUEBRADA
	MIRAFLORES		PEDREGAL
BELLAVISTA	SAN AGUSTIN	JAMBELI	LA VIRGINIA
	LA FLORIDA 1		CARCHIPULLA
	LA FLORIDA 2		SAN AGUSTIN
	SAN JOSE		DOS BOCAS
	LAS CRUCITAS		
BELLAMARIA	RIO CHICO	JAMBELI	ISLA COSTA RICA
	EL RECREO		ISLA BELLAVISTA
	BYRON		ISLA LAS HUACAS
	VALLE HERMOSO		ISLA CASITAS
			ISLA PONGALILLO
SAN ANTONIO	LA FLORIDA	TORATA	ISLA SAN GREGORIO
	LAGUNA DE CAÑA		JAMBELI
LA AVANZADA	LIMON PLAYA		GUAYABO
	LA PEREIRA		LA CHILCA
	EL VADO		EL PLAYON
	REMOLINO	SABAYAN	

- **Jerarquización de Poblados:**

Los asentamientos humanos del cantón a excepción de la cabecera cantonal presentan aparentemente características muy similares en cuanto a las variables antes descritas. Santa Rosa cabecera cantonal se mantiene en el nivel más alto de la jerarquía debido a su rol comercial, administrativo y financiero. Su red de comunicación le permite comunicarse con toda la provincia y mantiene uno de los rangos más altos de servicios e infraestructura a nivel cantonal y provincial. Los demás centros poblados cumplen un rol de acuerdo a su ubicación y características del territorio. Sin embargo, algunos de ellos están en desventaja debido a su ubicación geográfica respecto a la cabecera cantonal, dificultando su accesibilidad a servicios básicos y administrativos. Las poblaciones ubicadas en el Archipiélago de Jambelí cumplen un rol acuícola, pesquero y turístico, siendo Huaquillas y Machala las ciudades que les permiten una mejor comunicación con el territorio continental. Su déficit en servicios básicos y equipamiento es el más bajo del cantón. Los poblados ubicados en las parroquias

La Victoria y Bellamaría mantienen una red de comunicación que les permite articularse únicamente con la cabecera cantonal, la red vial que los comunica es de segundo y tercer orden y la cobertura de servicios básicos es inferior a otras parroquias. Los pobladores de la Victoria debido a su cercanía con Pasaje mantienen mejor relación con esta ciudad.

1.1. ELEMENTOS QUE JUSTIFICAN LAS OPCIONES POLÍTICAS DE LA CANDIDATURA:

En el presente Plan de Trabajo Plurianual como candidatos a Concejales Urbanos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro; se basó en el Diagnóstico Situacional Cantonal que consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Rosa vigente; en la Agenda 2030 que es un compromiso del Ecuador para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-; en las competencias exclusivas de los GADM, recogido el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-; y, en la correspondencia con las competencias concurrentes y exclusivas de los GAD'S Provincial de El Oro y de los siete Gobiernos Parroquiales Rurales del cantón Santa Rosa; todo lo anteriormente mencionado, estará enmarcado en la legislatura y normativa correspondiente para aplicación en el GADM de Santa Rosa. Además, este Plan de Trabajo se adhiere a los principios, directrices ideológicas y programáticas del Partido Social Cristiano Lista 6, así como al gran Proyecto Nacional que están recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo, y en las propuestas que emprenda el Gobierno Nacional. En este sentido, nuestro Plan de Trabajo, se articula a las políticas públicas y programas de desarrollo de los niveles nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en una perspectiva de orientar las gestiones, emprendimientos de gestión pública para el buen vivir de nuestras comunidades.

Es nuestro compromiso durante la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, gobernar con la participación activa de la ciudadanía y las comunidades, facilitando información, reuniones y asambleas, entre otros mecanismos de participación. Así como rindiendo cuentas de las obras y proyectos ejecutados por el mismo en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales del cantón Santa Rosa.

1.2. PRIORIZAR LAS PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO:

MATRIZ CONSOLIDADA DE LA PROBLEMÁTICA CANTONAL

SISTEMAS	COMPONENTE	PROBLEMAS
BIOFÍSICO	BIOFÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de normativa, control, regulación y apoyo a la producción primaria, para mejorar la productividad y calidad ambiental. - Inexistencia de programas orientados a educar, concienciar y prevenir la degradación de los recursos naturales.
	TRABAJO Y EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada capacitación y formación del talento humano en campos ocupacionales orientados a la producción y el emprendimiento.
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de fortalecimiento en los sectores primario y secundario, en cuanto se refiere a la tecnificación y manufactura. - Limitada promoción del ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad. - Insuficiente planificación y gestión de los sistemas de servicio básico social con énfasis en el sistema educativo del sector rural.
	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desaprovechamiento del potencial turístico para el impulso de proyectos económico-productivos. - Ineficiente generación y promoción de proyectos sostenibles y sustentables ambientalmente en el ámbito del ecoturismo de aventura y gastronómico en el sector rural del cantón.
	INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Desincentivo en la generación de empleo por la inoperancia de la gestión municipal en la promoción del Eco-parque Industrial del Sur "ICOINSUR", a implantarse e implementarse en la ciudad de Santa Rosa. - Camal Municipal no cumple con los requerimientos mínimos para un adecuado faenamiento de ganado mayor y menor.

	PRINCIPALES PRODUCTOS	- Déficit de riego y tecnificación en los sectores de producción agrícola especialmente en el cultivo del cacao.
SOCIO - CULTURAL	CENTROS POBLADOS	- Falta de fortalecimiento en los organismos de protección para los grupos sociales de atención prioritaria. - No existen programas de apoyo sostenible a los grupos vulnerables, (etnias; orientación sexual; migrantes; etc.).
	PATRIMONIO CULTURAL	- Patrimonio Cultural en estado de deterioro continuo, no existen Políticas Públicas de intervención local. - Ineficacia en el fortalecimiento de las tradiciones, modos de vida y grado de desarrollo artístico y cultural de la población cantonal.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CENTROS POBLADOS	- Falta de control y regulación efectiva sobre el uso y gestión del suelo urbano. - Alto porcentaje de déficit habitacional en los estratos populares y medios de la población del cantón. - Ineficiente planificación del ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano en la ciudad y parroquias, (el objetivo es promover un crecimiento ordenado y competitivo que genere un habitat seguro y proporcione mejor calidad de vida de la población). - Deterioro permanente de las condiciones de habitabilidad de las familias de escasos recursos de la ciudad y parroquias.
	COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	- Déficit de proyectos de alcantarillado sanitario (25% de cobertura) en el sector rural del cantón Santa Rosa. - Baja consolidación en los sectores suburbanos y dispersión de asentamientos rurales que repercuten en el excesivo gasto de inversión en la dotación de su infraestructura. - Déficit de áreas verdes y recreativas para garantizar el buen uso del tiempo libre y mejorar la salud preventiva de la población.

		- Inadecuada gestión para ampliar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios de infraestructura en la ciudad de Santa Rosa y Parroquias Rurales.
	VULNERABILIDAD	- Alto porcentaje de construcción de viviendas en zona de riesgo, en los ámbitos urbano y rural del cantón.
	MEDIO AMBIENTE	- Manejo inadecuado de los desechos sólidos generados en la ciudad de Santa Rosa y Parroquias Rurales. - Contaminación de las aguas residuales no tratadas técnicamente, en los ríos, quebradas, esteros y humedales, en la ciudad de Santa Rosa y Parroquias Rurales.
MOVILIDAD; ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	MOVILIDAD	- Deterioro del sistema vial urbano y transporte público en el cantón. - Afectación al sistema vial urbano y rural en época invernal. - Vialidad rural en mal estado (vías de verano). - Dificultad de tránsito del transporte marítimo hacia el Archipiélago de Jambelí por la sedimentación de los esteros.
	VULNERABILIDAD	- Riesgo de afectación a infraestructuras de energía eléctrica y telecomunicaciones en el Archipiélago de Jambelí por los constantes oleajes y marejadas.
	ENERGÍA	- Insuficiente inversión pública de estudios, para implementar proyectos de energías alternativas en las zonas más alejadas del cantón.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLÍTICO	- Poca codificación y actualización de Ordenanzas Municipales (físicas y digitales). - Deficiente ejecución de los proyectos propuestos en el PDyOT periodo 2011-2026 y mucha discrecionalidad en el cambio de los mismos. - Existen problemas de límites internos y externos. - Ineficiente ejecución de los proyectos propuestos en el PDyOT, que incluya la participación ciudadana en todo el ciclo del proyecto.
		- La actual estructura orgánica no responde a las nuevas demandas y competencias.

	<p>INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poca o nula generación de capacidad instalada dentro del GADM de Santa Rosa para la planificación del ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano. - No existe un sistema de información local que integre todos los departamentos y empresas públicas. - Insuficiente capacitación profesional a los funcionarios y empleados municipales que coadyuven a una eficiente y eficaz prestación de los servicios que ofrece el GADM a la ciudadanía.
--	----------------------	--

1.3. CONCLUSIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN CANTONAL EN LOS DISTINTOS COMPONENTES ANALIZADOS, (PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES):

- Uno de los mayores problemas que tienen un alto impacto social de afectación a la población rural es la situación de insalubridad y presencia de enfermedades debidas al déficit de los servicios de agua potable y alcantarillado. Los programas de atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres embarazadas son limitados, ocasionando riesgos sociales y de inseguridad, existiendo la institucionalidad para abordar esta problemática en forma sistémica e integral.
- Existe un elevado índice de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, que limita la capacidad de atención en salud, necesitando de médicos generales y especialistas como también de equipamiento, infraestructura y modernización de los servicios, tanto en el área urbana y rural, con alternativas de solución a mediano plazo. El índice de discapacidad física e intelectual es alto, afectando a la población más vulnerable que no está siendo atendida con prioridad por la falta de programas especiales orientados a la rehabilitación e inclusión
- No existen carreras técnicas en el nivel medio enfocadas a la matriz productiva del cantón que provoca la deserción escolar en las edades de 15 a 18 años. Esta población que se retira de los planteles educativos se encuentra expuesta a problemas sociales. Existe alta posibilidad de solución por las políticas educativas del gobierno nacional en lo que respecta a la construcción de escuelas del milenio, creación de universidades, carreras técnicas.
- En el cantón existen bienes inmuebles inventariados como parte del patrimonio cultural, permitiendo reconstruir la identidad cultural, con potencialidad de convertir a la ciudad en un atractivo turístico, sin embargo, no existen políticas municipales de

conservación y restauración de estos bienes. En el COOTAD y el PD y OT, se incluyen alternativas de solución para la implementación de ordenanzas y presupuestos para la ejecución de proyectos.

- El índice verde urbano es bajo, no existiendo suficientes áreas verdes y recreativas, limitando el acceso de la población a participar de espacios públicos y de ocupación del tiempo libre en actividades recreativas que mejoren su calidad de vida. Existe disponibilidad de áreas verdes para la adecuación de espacios alternativos integrales.
- Debido al déficit habitacional y a la conformación de nuevos hogares al interior de las familias, se configura una situación de hacinamiento que impide a sus integrantes el desenvolvimiento normal, riesgos de enfermedades, promiscuidad, violencia intrafamiliar, delincuencia, agresividad, conflictos, etc.
- Los comités barriales no se encuentran en su mayoría legalizadas en estatutos, registros de directivas, entrada y salida de socios, que impiden su funcionalidad como entes jurídicos.
- El cantón santa Rosa no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por la OMS de 9m²/hab. Por ellos es necesarios que la nueva planificación territorial considere la implementación de áreas verdes para la población urbana considerando que estas son productoras de oxígeno, descontaminan el ambiente, mitigan el ruido, albergan especies de fauna, hacen más agradable la vida en la ciudad y sirven para la relajación y esparcimiento.
- La población del cantón no ha sido adecuadamente atendida para enfrentar los problemas de salud y bienestar originados por la falta de empleo adecuado, por la inseguridad, por las deficiencias en la calidad de la vivienda, por la baja calidad en la prestación de servicios básicos y manejo de la infraestructura social.
- Proyectos emblemáticos y de impacto regional identificados para el cantón no se han gestionado y por ende no han permitido que los centros poblados se desarrollen y la economía mejore para todos.
- Los problemas como contaminación, tala indiscriminada, uso inapropiado del territorio en prácticas agrícolas, deficientes sistemas de tratamientos de residuos sólidos y disposición de aguas servidas elevan el riesgo para perder los recursos naturales y su buen uso como el turístico.

1.4. CAPACIDAD INSTALADA EN EL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA:

- Para llevar adelante el PD y OT en las competencias que le son asignadas por la ley al GAD municipal, el diagnóstico institucional realizado durante la elaboración del PD y OT, señala:
- “..Deficiente distribución de productos y servicios a cada una de las Unidades administrativas del GADM de Santa Rosa, se evidencia sobre carga de procesos y responsabilidades en varias Direcciones y Unidades Administrativas. (Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal).
- El Clima organizacional no contribuye al desarrollo institucional, los procesos de gestión del talento humano son inexistentes o de aplicación deficiente. (Ejemplo. Selección, Valoración de puestos, asignación de responsabilidades, etc.)
- Se requiere dar cumplimiento con la normativa relacionada con la gestión del talento humano, aplicabilidad de los subsistemas de planificación, selección, clasificación, valoración, evaluación, capacitación para facilitar la reestructura organizacional y dotar de personal calificado de acuerdo con las competencias requeridas para cada puesto de trabajo.
- Se requiere realizar un ajuste del talento humano para dotar a cada Unidad Administrativa y proceso de desarrollo, del número de puestos - personal requerido para facilitar la gestión del GADM en concordancia con su PD y OT. Se requiere contar con un manual o guía de procesos claves de gestión que mejoren el flujo de acciones para trámites, internos y externos del GADM de Santa Rosa.
- La falta de un proceso de comunicación interna y externa dificulta el involucramiento de los diferentes actores en la gestión municipal, afectando la productividad y la obtención de los resultados esperados.
- El equipamiento informático, (software y hardware) requieren ser mejorados, complementados y cumplir con la normativa de licencias, para convertirse en insumos que apoyen la productividad del talento humano, faciliten el flujo de información y aporten a la gestión municipal.”

1.5. INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE –ODS- EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS AVANCES Y BRECHAS SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO:

Existirá el compromiso Institucional para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- se conviertan en realidad durante nuestro periodo de gestión municipal y que sean sostenibles y sustentables luego del mismo, actuando con responsabilidad y compromiso para con nuestro pueblo; dado que los ODS tienen metas que apelan a las responsabilidades de los Gobiernos Sub-nacionales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en nuestro caso, jugamos un rol fundamental para formular y dar seguimiento a los procesos para alcanzar un desarrollo sostenible. “De ahí que debemos situarnos como territorio cantonal alineados en el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que es un compromiso de nuestro país.

Hemos tratado de plasmar nuestro Plan de Trabajo Cantonal, para sumando esfuerzos de manera articulada con los distintos Niveles de Gobierno, poder plasmar y convertirlos en una realidad los ODS en nuestro ámbito territorial, como son:

1. FIN DE LA POBREZA;
2. HAMBRE CERO;
3. SALUD Y BIENESTAR;
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD;
5. IGUALDAD DE GÉNERO;
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO;
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE;
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO;
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA;
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES;
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES;
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES;
13. ACCIÓN POR EL CLIMA;
14. VIDA SUBMARINA;
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES;
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; Y,
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Como Concejales Urbanos nuestro rol protagónico es el Legislar y Fiscalizar todos los Planes, Programas y Proyectos Emblemáticos o no, propuestos al interior del Concejo Municipal del GAD Municipal de Santa, y en conjunto con su Alcalde y los Concejales Rurales, articularlos con Ordenanzas y Normativa, que vaya en bien de toda la población cantonal, con una gestión y administración del territorio en todas sus zonas de influencia; promoviendo además, la planificación participativa y veeduría social como estrategias para la propuesta de soluciones a diferentes problemas; con la cohesión territorial mediante un sólido tejido social, con instancias emprendedoras en proyectos comunitarios. De otra parte, seremos artífices de lograr conjuntamente el uso adecuado del territorio considerando su capacidad de acogida y en coordinación con los otros Niveles de Gobierno, aplicando el concepto de territorio compartido, (nacional; regional; provincial; cantonal; y, parroquial); y, generar finalmente en todo el equipo administrativo y operativo del GAD Municipal de Santa Rosa, la cultura de la atención excelente al ciudadano y contribuyente.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aportar con Ordenanzas específicas y luego con una Fiscalización adecuada la ampliación a un 75% de la demanda actual, la provisión de agua potable segura, evacuación de aguas residuales, (tratamiento con seguridad ambiental) y pluviales y manejo integral de desechos sólidos, mediante la implementación de Planes Maestros de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Manejo Integral de los Desechos Sólidos, de los cuales se identificarán los proyectos específicos que garantizarán la infraestructura de la ciudad de Santa Rosa, para un horizonte de diseño de hasta el año 2030.
- Contribuir con Ordenanzas concretas y luego con una Fiscalización apropiada el impulso e implantación a un 75% de la demanda actual, para tener un equilibrio ecológico mediante programas de forestación, reforestación y conservación de las fuentes hídrica, particularmente en las áreas de reservas naturales, con lo cual se estarían ejecutando también Programas de Desarrollo Integral (turístico y ambiental), concebidos como parte del proceso de integración del territorio afectado al desarrollo sostenido y sustentable del cantón Santa Rosa.

- Generar oportunidades y seguridad jurídica con nuestra participación en la formulación, difusión y aprobación de Ordenanzas concretas para que el Concejo Municipal de GADM de Santa Rosa pueda coordinar con el GADP de El Oro y otros Organismos Competentes, gestionar y priorizar la atención en un 50% de la demanda actual, la construcción de caminos vecinales y alentar la ampliación de los servicios eléctricos, de telecomunicaciones, de educación, de salud y de vivienda, hacia las zonas rurales; optimizando también, el uso adecuado de la infraestructura vial y medios de transporte en nuestro cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
- Impulsar mediante la creación de Ordenanzas la Seguridad Jurídica respectiva que permita implementar un programa con instancias de veedurías ciudadanas para vigilar la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial en nuestro territorio cantonal, mediante la implementación de un Modelo de Gestión eficiente de participación social y de inclusión de grupos vulnerables en la priorización de los proyectos cantonales; con lo cual se dará también impulso a la participación a la ciudadanía de los sectores beneficiados; pudiendo llegar también, a la organización de cooperativas de ahorro y formas de apoyo a los programas de mejoramiento y construcción de una vivienda digna en el cantón.
- Formular Ordenanzas para articular con los Organismos Competentes, la implementación territorial urbana de Planes, Programas y Proyectos, con el objetivo de dar garantía y promoción a la igualdad de género auspiciando su cohesión, inclusión, y equidad social y territorial. También se tendrá que promover la atención a grupos sociales y de atención prioritaria, para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos.
- Mediante Ordenanzas dar el marco jurídico necesario para incrementar un 50% la producción actual, por medio de la asociación productiva agropecuaria y comercial competitiva, impulsando también la innovación tecnológica, las capacidades de gestión empresarial y acceso a los mercados de consumo, con lo cual se reforzará además el rol competitivo agrícola y pecuario de nuestro territorio en los ámbitos provincial, nacional e internacional.
- Con la formulación y aprobación de Ordenanzas promover y gestionar en un 75% de la demanda actual, el ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad, con la implementación de políticas públicas de prevención que coadyuven a evitar el incremento de la inseguridad en el cantón Santa Rosa, mediante la celebración de

Convenios Marco Interinstitucionales. De otra parte, en este marco jurídico idóneo que se plantea mediante Ordenanzas, se podrá gestionar ante los Organismos Competentes la implementación de planes, programas y proyectos, que coadyuven a fortalecer las capacidades de la población, hacer buen uso del tiempo libre y disminuir riesgos sociales, salvaguardando y promoviendo también, el derecho al trabajo, sin discriminación, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando las sustentabilidad de los recursos naturales.

- Con la formulación, aprobación e implementación de Ordenanzas Específicas poder restringir en un 75% la actividad minera en la zona de conservación, promoviendo acciones orientadas a mitigar y remediar los impactos ambientales producidos por la práctica inadecuada de la minería; regularizando y controlando el uso del suelo minero y agropecuario para preservar las fuentes hídricas de abastecimiento a la ciudad de Santa Rosa, las parroquias rurales y sus recintos.
- Modificar o ampliar el contenido jurídico de las Ordenanzas actuales en materia vial, para garantizar la ejecución del 50% de la demanda actual, en proyectos de conservación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana de la ciudad de Santa Rosa y de las cabeceras parroquiales rurales, mejorando de esta manera los niveles de conectividad, accesibilidad e integración en nuestro territorio urbano cantonal.
- Crear Ordenanzas apropiadas que vayan a incentivar a un 75 % de la demanda actual, el impulso y la creación de pequeños y medianos emprendimientos en el sector productivo agropecuario, artesanal y profesional de nuestro cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
- Dotar al Concejo Municipal del GADM de Santa Rosa el marco jurídico apropiado mediante la formulación, aprobación e implementación de Ordenanzas, para que éste pueda gestionar ante el MIDUVI y ONG'S, la construcción de un Plan de Vivienda Popular, para que nuestra gente tenga un lugar digno y seguro donde pueda desarrollar su ámbito familiar, con condiciones adecuadas de un hábitat seguro e incluyente y que llegue a todos los estratos de la población.

2.3. VISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL:

“El cantón Santa Rosa para el año 2026, será una zona que promoverá el desarrollo económico-productivo, turístico y cultural; en un territorio planificado y ordenado; posicionándose además, a nivel regional y nacional, como un territorio modelo de desarrollo, e insertado en un sistema de comunicación multimodal.

En todo el territorio sea este continental o insular, se convivirá en completa armonía con la naturaleza, porque se controlará, administrará y regulará el uso responsable de sus recursos naturales; además, estará fortalecido por el talento de su gente y por la eficiencia y eficacia de la administración del GADM de Santa Rosa, que brindará servicios de calidad garantizando de esta manera el buen vivir, calidad de vida y habitat seguro a su población”.

3. MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL 2023-2027:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	2024	2025	2026	2027
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal.	El total de los contratos son evaluados en sus etapas precontractual y contractual.	Supervisar los procesos de contratación en el portal de compras públicas y direcciones departamentales del GAD municipal.	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de fiscalización.	X	X	X	X
Fiscalizar los procedimientos precontractuales y contractuales de los procesos de licitación del último semestre de la anterior administración municipal.	El total de los contratos son evaluados en sus etapas precontractual y contractual.	Supervisar los procesos de contratación en el portal de compras públicas y direcciones departamentales del GAD municipal.	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de fiscalización.	X			
Velar porque en la contratación pública municipal, se cumpla con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.	Se cumple las disposiciones y se democratiza la contratación pública en el GAD municipal de Santa Rosa.	Supervisar los procesos de contratación en el portal de compras públicas y direcciones departamentales del GAD municipal.	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de fiscalización.	X	X	X	X
Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización	La gestión administrativa del GAD municipal es conocido por la ciudadanía.	Socializar a través de los medios de comunicación y pagina web institucional, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de fiscalización.	X	X	X	X
Fomentar el acceso a la silla vacía en las sesiones del concejo cantonal y los	Contar con la participación ciudadana por lo menos en el 80% de las sesiones de Concejo y espacios de participación ciudadana.	Velar porque se socialicen por el portal web institucional, con 36 días de anticipación las	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de fiscalización.	X	X	X	X

espacios de participación ciudadana		convocatorias a sesiones de concejo.						
Ordenanza del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro 2023 - 2027	Actualizar la ordenanza en el primer año de gestión.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, para dar a conocer la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa. - Aprobar en dos instancias del Concejo Municipal.	Declaratoria como prioridad y Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	X			
Reforma a la ordenanza que regula el cobro de la tasa sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Santa Rosa.	Actualizar la ordenanza en el primer año de gestión.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, publicación de la ordenanza en el registro oficial. - Aprobar en dos instancias primer y segundo debate en el seno del Concejo Municipal	Declaratoria como prioridad y Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	X			
Ordenanza sustitutiva de la reforma a la ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios, de conformidad con lo dispuesto en el código orgánico de organización territorial autónoma y descentralizada.	Actualizar la ordenanza en el primer año de gestión.	Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, publicación de la ordenanza en el registro oficial. Aprobar en dos instancias primer y segundo debate en el seno del Concejo Municipal.	Declaratoria como prioridad y Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	X			

Crear una Ordenanza de Fomento Productivo y emprendimiento con capital semilla dirigido al sector Agro productivo.	Mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del cantón Santa Rosa y sus parroquias.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, publicación de la ordenanza en el registro oficial. - Aprobar en dos instancias primer y segundo debate del seno del Concejo Municipal de Santa Rosa.	Declaratoria como prioridad y Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.		X		
Ordenanza de incentivos tributarios, para atraer nuevas inversiones que favorezcan el desarrollo del cantón Santa Rosa.	Mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del cantón Santa Rosa y sus parroquias.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, publicación de la ordenanza en el registro oficial. - Aprobar en dos instancias primer y segundo debate en el seno del Concejo Municipal.	Declaratoria como prioridad y Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de esta ordenanza, con el de mejorar la calidad de vida.		X	X	
Reforma a la Ordenanza de control municipal, reglamento y sistema operativo de todos los mercados municipales y los que sigan construyendo o adecuando en la ciudad de Santa Rosa.	Mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del cantón Santa Rosa y sus parroquias.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, publicación de la ordenanza en el registro oficial. Aprobar en dos instancias primer y segundo debate del seno del Concejo Municipal.	Declaratoria como prioridad y Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de esta ordenanza, con el de mejorar la calidad de vida.		X	X	
La Ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores discapacidades grupos vulnerables en el cantón Santa Rosa.	Mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del cantón Santa Rosa y sus parroquias.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, publicación de la ordenanza en el registro oficial.	Sobre la necesidad de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de esta ordenanza, con el de mejorar la calidad de vida.				X

		- Aprobar en dos instancias primer y segundo debate del seno del Concejo Municipal.						
Ordenanza reformativa para regular el Manejo Integral de los desechos sólidos en el cantón Santa Rosa.	Al final del segundo año se cuenta con Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal del GADM de Santa Rosa.	- Socializar el proyecto de Ordenanza con los líderes barriales y ciudadanía en general, para dar a conocer el alcance de la Ordenanza de Manejo Integral de los Desechos Sólidos. - Aprobar en dos instancias al seno del Concejo Municipal	Consensuar y sensibilizar a los miembros del Concejo Municipal sobre la necesidad de la revisión de la Ordenanza que regula el Manejo Integral de los desechos sólidos en el cantón Santa Rosa.	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de esta ordenanza, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.		X		
Revisión de la Ordenanza que crea el Consejo cantonal de niñez y adolescencia	Mejorar la atención de la niñez y adolescencia y en un 60 % contribuir a dar y garantizar mejores servicios.	- Impulsar y proponer al Concejo la revisión de la ordenanza que regula el Consejo cantonal de niñez y adolescencia.	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la revisión de la ordenanza que regula el Consejo Cantonal de niñez y adolescencia.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.			X	
Ordenanza que crea el Centro Jurídico gratuito para atención de la violencia intrafamiliar y de género.	Mejorar la atención a los ciudadanos y en un 60 % contribuir a dar atención gratuita en temas de la violencia intrafamiliar y de género.	- Impulsar y proponer al Concejo la Ordenanza que crea el Centro Jurídico gratuito para atención de la violencia intrafamiliar y de género	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de esta ordenanza que crea el Centro Jurídico gratuito	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.			X	X
Revisar la ordenanza que regula la participación ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos.	Actualizar el 25 % de las ordenanzas, para mejorar la convivencia de los ciudadanos del cantón.	Revisar las ordenanzas vigentes a la fecha y ponerlas en armonía con el marco jurídico que rige actualmente.	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.				X

Revisar y actualizar las ordenanzas que constituyeron las empresas públicas municipales	Actualizar las ordenanzas, para mejorar la prestación de los servicios y mejor control interno.	Revisar las ordenanzas vigentes a la fecha y ponerlas en armonía con el marco jurídico que rige actualmente.	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	X	X		
Dar alternabilidad a los concejales suplentes, al menos tres meses al año, y/o cuando la situación lo amerite.	Que los concejales suplentes alternen al menos 3 meses por año en el seno del concejo cantonal.	Formular un cronograma de para efectuar la alternabilidad	Trabajar técnica y armoniosamente en las diferentes comisiones que se establezcan para el efecto.	Rendición de cuentas. Contar con informes de evaluación.	X	X	X	X

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

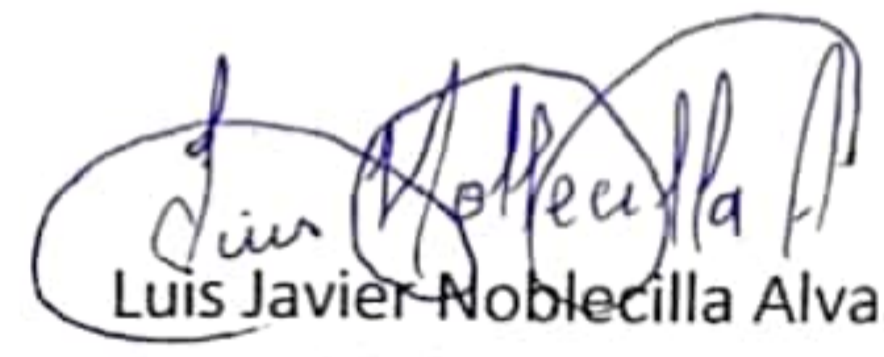
Entre una de nuestras gestiones como Alcalde electo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa, será la implementación y fortalecimiento del sistema de participación de acuerdo como lo establece el COOTAD (art 304), además de los mecanismos de participación que están vigentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; entre las que pondremos énfasis a la Rendición de Cuentas, como parte activa e informativa a nuestros conciudadanos que habitan en el cantón de Santa Rosa, su cabecera cantonal, parroquias rurales, recintos y caseríos. Los mecanismos oficiales y que están a disposición de los GAD'S Municipales, son los informes periódicos (anuales) de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, artículo 266, de contacto directo con la ciudadanía a través de reuniones y asambleas comunales; de democracia electrónica, donde la ciudadanía pueda acceder a un informe de nuestra gestión en la web (página web del GADM de Santa Rosa y redes sociales), en cumplimiento con la norma.

En respuesta de la ciudadanía y con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, se promoverán las veedurías ciudadanas que será otro de los mecanismos que contribuyan con la transparencia de la gestión e inversión de los recursos públicos del GAD Municipal de Santa Rosa.

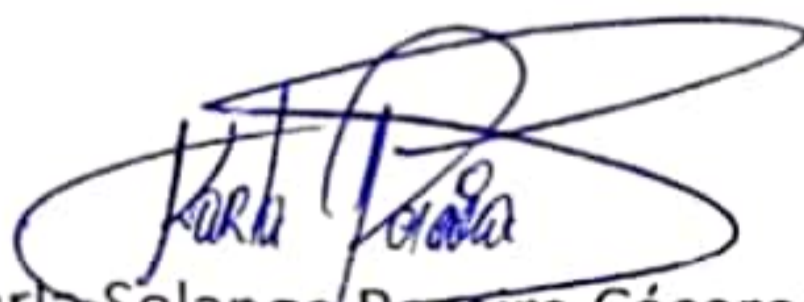
La instancia en que coordinaremos el apoyo técnico y la capacitación ciudadana será a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS.



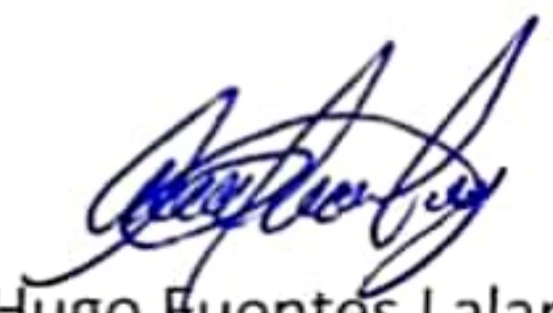
Mirían Marlene Martínez Martínez
C.I. 0701755514



Luis Javier Noblecilla Alvarado
C.I. 0702774522



Karla Solange Pereira Cáceres
C.I. 0704166107

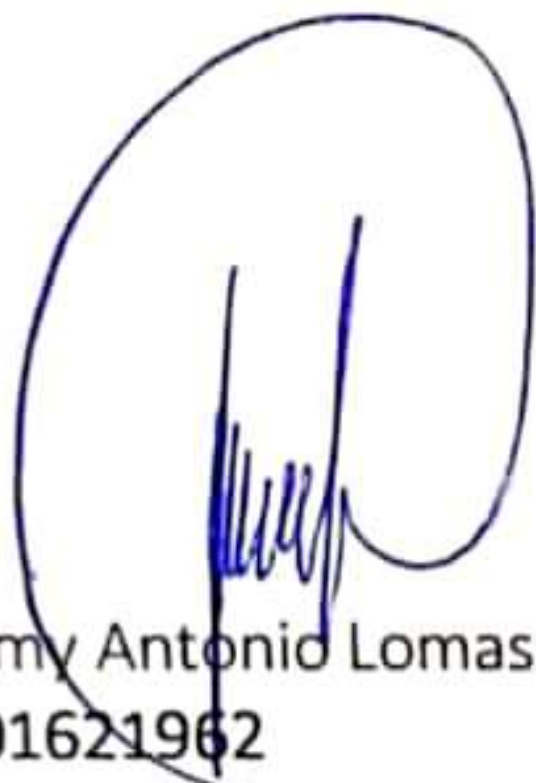


Víctor Hugo Fuentes Lalangui
C.I. 0706077369



Fanny Thalía Camacho Cueva
C.I. 0705498111

En calidad de Secretario Provincial del Partido Social Cristiano CERTIFICO que el presente PLAN DE TRABAJO es presentado por los candidatos Mirían Marlene Martínez Martínez, C.I. 0701755514, Luis Javier Noblecilla Alvarado, C.I. 0702774522, Karla Solange Pereira Cáceres, C.I. 0704166107, Víctor Hugo Fuentes Lalangui, C.I. 0706077369, Fanny Thalía Camacho Cueva, C.I. 0705498111, para su participación política a la dignidad de CONCEJALES URBANOS DEL CANTON SANTA ROSA, para la administración 2023 – 2027, fue realizado con la participación de la comunidad y actores locales recogiendo la información de la realidad del territorio y propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven en el cantón.



Jimmy Antonio Lomas Parreño
0701621962

SECRETARIO PROVINCIAL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO PSC 6